

DECRETO N° 3094.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Henry por el término de seis meses y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Mixto Sr. Hugo Suárez por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diez de
octubre del año dos mil doce.-

Lidia Araújo Cerrón
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario